



Vista la Orden CUL 2/2009 de 23 de Febrero, por la que se regula la oferta del año 2009 para la realización de Cursos de Vela Ligera en la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos Isla de la Torre (B.O.C. 046 de 9 de Marzo de 2009).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden para participar en el curso a celebrar entre los días **24 y 28 de Agosto**, ambos inclusive, verificadas las mismas y en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en los artículos 7 y 8 de la citada Orden reguladora:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder plaza, dentro de las 30 disponibles, a las siguientes solicitudes:

1. OSCAR	FERNÁNDEZ	LORENZO
2. JAVIER MANDAR	MAZORRA	ECAY
3. ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	CASUSO
4. CARLOS	MONASTERIO	GONZÁLEZ
5. ALEJANDRO	MONASTERIO	GONZÁLEZ
6. JAVIER	ALBIÑANA	FERNÁNDEZ
7. IGNACIO	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ DE PIEROLA
8. FERNANDO	ZUBIETA	ALONSO
9. MARIO	VEGA – HAZAS	PORRÚA
10. LEÓN	DÍAZ DE VILLEGAS	LÓPEZ
11. ANA MARÍA	PORRES	SANGRADOR
12. DIEGO	DEL CURA	PIEDRAFITA
13. ÁGUEDA	RUIZ	RUIZ
14. MARINA	MADRAZO	VELASCO
15. JUAN	MADRAZO	VELASCO
16. LUIS	SÁINZ – ROZAS	DE CASTRO
17. JAVIER	SÁINZ – ROZAS	DE CASTRO
18. CARLOS	ROMANO	CRUZ
19. IGNACIO	SANTIAGO	SETIÉN
20. PILAR	SANTIAGO	SETIÉN
21. MARINA	SANTIAGO	SETIÉN
22. ÁNGEL	SANTIAGO	SETIÉN
23. GUILLERMO	RUIZ	LABORDA
24. ALFONSO	CAMPOLLO	CANDUELA
25. MIRIAM	SAN SEBASTIÁN	ORIA
26. ADRIÁN	GARRIDO	RAMOS
27. JAIME	MARTÍN	DE LA GALA
28. PILAR	CUESTA	BARRIOS
29. JAVIER	CUESTA	BARRIOS
30. FRANCISCO LUIS	MARTÍN	ROLDÁN



SEGUNDO.- Denegar por no existir plazas disponibles, por el orden que se establece, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Orden reguladora las siguientes solicitudes:

31. ÁLVARO	LAHERA	MUÑOZ
32. LUCÍA	PASCUAL	MARTÍNEZ
33. LARA	GALARZO	JUAREZ
34. JAVIER	CEBALLOS	BEDOYA
35. ALFREDO	CARDEÑOSA	NÚÑEZ
36. LIDIA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ
37. DIEGO	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ
38. LAURA	BERNARDO	BÉCARES
39. MARÍA	CALVO	BAUTISTA
40. ÁNGEL ANTONIO	CALVO	BAUTISTA
41. JAVIER	INURRIETA	MONTES
42. GABRIELA	PARDO	FERNÁNDEZ
43. MIGUEL	DE ESCALANTE	LAGUÍA
44. JAIME	SALCINES	GÓMEZ – PARDO
SIN DOMICILIO FISCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		
45. JUAN	MARTIN	HAFNER
46. CRISTINA	MARTIN	HAFNER
47. ALICIA	FERNÁNDEZ	VALLE
48. JAVIER	ESPASANDÍN	LÓPEZ – VÁZQUEZ
49. IVÁN	RODRÍGUEZ	GARCÍA DEL BARRIO
50. VÍCTOR	RODRÍGUEZ	GARCÍA DEL BARRIO
51. ÍÑIGO	ROCAMORA	LABAT
52. PABLO	ROCAMORA	LABAT
53. TOMÁS	BLANCO	SÁIZ
54. PABLO	PÉREZ	LÓPEZ DE ABECHUCO
55. LUIS	PÉREZ	LÓPEZ DE ABECHUCO
56. JAIME	SUÁREZ	GONZÁLEZ
57. MARTA	SUÁREZ	GONZÁLEZ
58. ANA PAZ	TORCIDA	GUTIÉRREZ
59. CARLOS	DEL PIÑAL	MAYANS
60. LUCÍA	HERAS	RAMOS
61. ANA	HERAS	RAMOS
62. TERESA	BOEMO	PRIETO
63. LUCÍA	BOEMO	PRIETO
64. JOAN ANTONI	ALONSO	PALACI
65. MAGDALENA	ALONSO	PALACI
66. LAURA	LAGUÍA	GARCÍA
67. AMELIA	LAGUÍA	GARCÍA



El importe correspondiente al curso se deberá abonar dentro de los quince días siguientes a la publicación de la resolución de concesión de plaza en el curso correspondiente mediante el documento de pago (modelo 046), que será facilitado en el Servicio de Deporte, o podrá obtenerse en la oficina virtual de la Consejería de Economía y Hacienda (<http://ovhacienda.cantabria.es>) - (www.isladelatorre.com) y una vez realizado el pago deberá hacerse entrega en dicho Servicio del "Ejemplar para la Administración" de dicho modelo de forma inmediata.

En caso de que no se realice el ingreso y se presente el justificante en la forma y plazo establecidos, se entenderá que el interesado renuncia al curso, pudiendo cubrirse la plaza vacante mediante la estimación de otra u otras solicitudes, tal y como disponen los artículos 7 y 8 de la Orden reguladora.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios de la Consejería en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, 09 de Junio de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Fdo.: Ramón Jesús Cuesta García